



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

22-5-20-087

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Actividad Física para la Salud

Licenciatura

---

Universidad Autónoma de Sinaloa  
Unidad Regional Centro, Fac. de Educación Física y Deporte

---

**Dictamen: Acreditado por tres años, con plan de mejora**

Vigencia de este reconocimiento

Agosto de 2023 a septiembre de 2026:

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Agosto de 2023

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)

## **Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud**

Dr. Federico Bonilla Marín  
Instituto Nacional de Educación Médica Continua

Mtra. Rosalinda Garza Hernández  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtra. Esther Gasca Mata  
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente  
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Mtra. Ana Bertha Pérez Lizaur  
Universidad Iberoamericana

Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera  
Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtra. María Antonia del Carmen Torres Álvarez  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea  
Universidad Autónoma de Querétaro



**Comisión de Pares Académicos Externos**  
**(visita de evaluación)**

Mtro. Mario Alberto Cervantes Mora  
Universidad Anáhuac Querétaro

Mtro. Óscar Franco Ávila  
Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Eric Iván Esqueda Valerio  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional**  
**de Ciencias de la Salud**

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez  
Vocal Ejecutivo

Mtra. Marcela Judith Ríos Canseco  
Asesora institucional del proceso en CIEES

---

## 1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Actividad Física para la Salud de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 16 al 19 de mayo de 2023, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XL Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada los días 8 y 14 de agosto de 2023, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Actividad Física para la Salud que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación por tres años, con plan de mejora**, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
Los propósitos del programa educativo son claros y pertinentes, aunque aún no se cumplen ni abordan adecuadamente.	<b>I. Fundamentos y condiciones de operación</b> <b>1. Propósitos del programa</b> 1.1 Propósitos del programa 4. El programa educativo debe cumplir con los propósitos para los que fue creado.
Falta de actualización del estudio de pertinencia y factibilidad del programa educativo, que considere las demandas actuales de la disciplina y el ejercicio profesional y sea fundamento para mantener la vigencia del plan de estudio y perfil de egreso.	<b>Eje I. Fundamentos y condiciones de operación.</b> <b>Categoría 1. Propósitos del programa</b> 1.2 Fundamentación de la necesidad del programa. 5. El programa educativo debe contar con un estudio de factibilidad actualizado.
Deficiente vinculación con empleadores e insuficiente con los egresados para obtener información adecuada de inserción laboral y estudios de posgrado de éstos que aporte a un mejor análisis de mercado de trabajo en contraste con el perfil de egreso.	<b>IV. Resultados.</b> <b>9. Resultados del programa.</b> 9.3 Empleabilidad de las cohortes recientes 59. El programa educativo debe conocer el porcentaje de egresados que logran insertarse en el mercado laboral o autoemplearse. 9.4 Egresados cursando estudios de posgrado 60. El programa educativo de nivel licenciatura debe contar con información sobre el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado y la institución donde los realizan. 9.5 Opinión de los egresados 61. El programa educativo debe poseer un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida. 62. El programa educativo debe utilizar la opinión de los egresados para establecer los ajustes necesarios a las actividades curriculares o

	de formación integral, que realizan los estudiantes.
Los procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso se limitan a las calificaciones obtenidas por los estudiantes enfatizando de forma crítica el desaprovechamiento de la EBC y el examen general de egreso, así como la falta de énfasis en las certificaciones en el ámbito de la <i>actividad física para la salud</i> como medida preventiva de enfermedades catalogadas como altamente prevalentes, crónicas y causantes de mortalidad prematura.	<b>IV. Resultados.</b> <b>8. Resultados de los estudiantes.</b> <b>8.6 Cumplimiento del perfil de egreso</b> 52. El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado. 53. El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios.
Los objetivos, metas, acciones o estrategias para la mejora del programa son factibles, pero no son conocidos por las autoridades y por quienes lo operan.	<b>1.3 Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa</b> 6. El programa educativo debe tener objetivos, metas, acciones o estrategias factibles para su mejora continua. 7. Las acciones para la mejora continua del programa educativo deben ser conocidas por las autoridades y por quienes lo operan.
Inexistente conectividad del internet inalámbrico como una herramienta de infraestructura indispensable en la actualidad para todo el proceso formativo.	<b>Categoría V. Personal académico, infraestructura y servicios</b> 11. Infraestructura académica. 11.5 Servicios tecnológicos. 85. La institución debe proporcionar servicios de telecomunicaciones eficientes para estudiantes y docentes.

---

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Modelo educativo pertinente para el desarrollo de programas educativos en ciencias de la salud y supone un baluarte para este programa educativo.
- Óptima infraestructura de las instalaciones deportivas, suficientes para el desarrollo del eje disciplinar del programa educativo.
- Destacada cobertura por parte de las áreas de apoyo
- Adecuada sistematización de los procesos de tutoría para la medición de su impacto en los índices de la trayectoria escolar.
- Planta docente suficiente y adecuada al perfil para la atención del programa.

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad:

- Los propósitos del programa educativo son claros y pertinentes, aunque aún no se cumplen ni abordan adecuadamente.
- Falta de actualización del estudio de pertinencia y factibilidad del programa educativo, que considere las demandas actuales de la disciplina y el ejercicio profesional y sea fundamento para mantener la vigencia del plan de estudio y perfil de egreso.
- Deficiente vinculación con empleadores e insuficiente con los egresados para obtener información adecuada de inserción laboral y estudios de posgrado de éstos que aporte a un mejor análisis de mercado de trabajo en contraste con el perfil de egreso.
- Los procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso se limitan a las calificaciones obtenidas por los estudiantes enfatizando de forma crítica el desaprovechamiento de la EBC y el examen general de egreso, así como la falta de énfasis en las certificaciones en el ámbito de la *actividad física para la salud*

como medida preventiva de enfermedades catalogadas como altamente prevalentes, crónicas y causantes de mortalidad prematura.

- Los objetivos, metas, acciones o estrategias para la mejora del programa son factibles, pero no son conocidos por las autoridades y por quienes lo operan.
- Inexistente conectividad del internet inalámbrico como una herramienta de infraestructura indispensable en la actualidad para todo el proceso formativo.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** Los propósitos del programa educativo son claros y pertinentes, aunque aún no se cumplen ni abordan adecuadamente.

El estudio de factibilidad tiene una actualización, pero no es reciente por lo que no considera las demandas actuales de la disciplina y el ejercicio profesional que fundamente y mantenga la vigencia del plan de estudios y el perfil de egreso.

Los objetivos, metas, acciones o estrategias para la mejora del programa son factibles, pero no son conocidos por las autoridades y por quienes lo operan.

El perfil de egreso, aunque especifica claramente todos los atributos que debe desarrollar en el estudiante, durante la trayectoria escolar supone algunas inconsistencias con la misión y propósitos del programa educativo, con objetivos de asignaturas y sus prácticas, por ejemplo se observa que no se hace énfasis en la actividad física como factor preventivo de enfermedades como obesidad, diabetes e hipertensión, ansiedad y depresión y otras enfermedades en las cuales el ejercicio físico es un factor preventivo y mejora en la sintomatología.

#### RECOMENDACIONES

1. Actualizar el estudio de pertinencia y factibilidad, que integre las demandas actuales de la actividad física para la salud y el ejercicio profesional ligadas a enfatizar a la actividad física como factor preventivo de enfermedades.

2. Difundir los objetivos, metas, acciones o estrategias para la mejora del programa para el dominio y efectivo involucramiento de autoridades y personal operativo.
3. Mejorar la observancia del perfil de egreso de manera integral, y en congruencia plena con los propósitos del programa para su cumplimiento.

## Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

**VALORACIÓN** La normativa específica se difunde y se vigila su observancia.

La matrícula tiene una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto).

Los recursos presupuestales son suficientes para su adecuada operación administrativa y para garantizar la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.

La estructura organizacional es suficiente y adecuada para la operación del programa educativo.

**RECOMENDACIONES** 4. Sin recomendaciones

## Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

**VALORACIÓN** El modelo educativo tiene una difusión y dominio limitado, aunque es conocido por el personal académico una parte de éste y del personal técnico mostró desconocimiento, lo mismo que el resto de la comunidad universitaria.

El plan de estudios y su mapa curricular vigente son acordes con los requerimientos actuales de la activación física para la salud, pero no permiten alcanzar cabalmente el perfil de egreso y su implementación refleja una tendencia al ámbito de la rehabilitación que confunde la identidad del activador.

En algunos programas de asignatura no queda claro los saberes esperados como en áreas de nutrición y el dominio de normas oficiales mexicanas.

Se tienen procedimientos para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada una de las asignaturas, pero no se llevan a cabo en su totalidad.

---

**RECOMENDACIONES**

5. Revisar la malla curricular, y su implementación en el plan de estudios y programas de asignatura en el corto plazo, para mejorar la congruencia con el perfil de egreso establecido.
6. Evidenciar la implementación de los procedimientos para verificar el cumplimiento de los contenidos de todos los programas de asignaturas y el llenado integral de sus formatos para la claridad de docentes y estudiantes.

---

**Categoría 4. Actividades para la formación integral****VALORACIÓN**

La participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral es constante pero no es obligatoria.

El nivel de dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes es básico para su desempeño profesional, pero los procedimientos para que los estudiantes lo alcancen no son suficientes.

Aunque existen, el programa educativo estimula de manera limitada la obtención de certificaciones externas ligadas a su perfil de egreso, lo que es altamente recomendable en una innovación disciplinar.

Las acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina son constantes, pero no obligatorias.

---

**RECOMENDACIONES**

7. Intensificar la formación que estimule las certificaciones externas ligadas al perfil de egreso.
  8. Difundir entre la comunidad universitaria, los reconocimientos académicos, deportivos y culturales de los estudiantes.
-

9. Integrar al programa educativo de forma obligatoria una o más acciones que fomenten el comportamiento ético en la disciplina, iniciándose eventualmente, en el corto plazo, dentro del plan de desarrollo y mejora.
10. Mejorar los procedimientos para que los estudiantes alcancen el nivel del segundo idioma establecido para el programa.

## Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

**VALORACIÓN** Las estrategias de difusión y promoción son adecuadas por lo que los aspirantes conocen la operación del programa y lo eligen con información que muestra algunas carencias de claridad y suficiencia para detener los índices de deserción.

El procedimiento de ingreso al programa educativo es transparente y libre de sesgo.

Se conocen las necesidades académicas de los aspirantes aceptados y se implementan acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar, pero falta un análisis que permita establecer y medir su impacto en la disminución de la deserción ante el desconocimiento del perfil.

- RECOMENDACIONES**
11. Desarrollar las acciones de difusión pertinentes para mejorar el conocimiento y la motivación respecto al perfil de egreso y su abordaje en el plan de estudios.
  12. Mejorar el nivel de análisis de las acciones remediales y su éxito de cara a los altos índices de deserción.

## Categoría 6. Trayectoria escolar

**VALORACIÓN** La Institución cuenta con un registro sistematizado para conocer el avance académico de los estudiantes, analiza periódicamente la información, pero estos reportes solo participan discretamente en el establecimiento de las acciones de mejora.

Las acciones de tutoría y asesoría académica son ofrecidas a los estudiantes que lo requieren de manera sistematizada, y cuentan con

evidencia del impacto de estas acciones en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros.

Las prácticas o estancias profesionales no se supervisan ni se evalúan en su totalidad y las actividades realizadas en diversas ocasiones no son afines al perfil de egreso. Las visitas al sector empleador no se realizan.

---

**RECOMENDACIONES**

13. Realizar las visitas programadas de supervisión a los escenarios de práctica y efectuar un control sistematizado de ésta y su congruencia con las competencias disciplinares.
14. Dar formalidad y tener un registro adecuado del reporte de prácticas por parte de los estudiantes.
15. Tener un acercamiento periódico con el sector empleador para retroalimentar al programa educativo.

---

**Categoría 7. Egreso del programa****VALORACIÓN**

El procedimiento de titulación está reglamentado, los requisitos son claros y se difunden adecuadamente, sin embargo, solo algunas opciones de titulación son viables y factibles para los egresados.

En el caso de los trabajos escritos de titulación la habilitación para su elaboración es escasa para los estudiantes, aunque se les asesora hasta concluir el proceso.

Existen mecanismos que orientan a los estudiantes, sin embargo, no hay identificación con su perfil profesional.

---

**RECOMENDACIONES**

16. Consolidar los mecanismos que orienten, asesoren y den seguimiento al estudiante hasta concretar y acreditar su perfil de egreso mediante la titulación.
17. Promover la identidad profesional mediante una bolsa de trabajo de opciones ad-hoc a su perfil de egreso.

---

**Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)**

**VALORACIÓN** Existen exámenes para la evaluación interna de los egresados, pero sólo algunos lo sustentan.

El programa no tiene evidencia del nivel de dominio de otra lengua en sus egresados.

Hay evidencia de la participación de los estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones o presentaciones, pero son limitadas. Hay evidencia de trabajos emblemáticos de los estudiantes, pero no tienen relación con su perfil de egreso.

No se promueven las certificaciones externas para los estudiantes.

Los procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso se limitan a las calificaciones obtenidas por los estudiantes.

---

**RECOMENDACIONES**

18. Aplicar una muestra representativa de los egresados el examen para evaluación interna del perfil de egreso.

19. Impulsar las certificaciones externas relacionadas al perfil de egreso, que fortalezcan la competencia en áreas de la actividad física para la salud.

20. Promover la participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones o presentaciones con otros campus, universidades u organismos que las promuevan.

21. Impulsar mediante apoyos y reconocimiento la realización de trabajos emblemáticos de los estudiantes que promuevan la consolidación de su perfil de egreso en beneficio de la comunidad.

22. Generar el procedimiento sistematizado de verificación del cumplimiento del perfil de egreso.

---

**Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)**

**VALORACIÓN** Se conoce el índice de deserción escolar pero las acciones para su disminución aun no son suficientemente idóneas. La meta de las eficiencias terminal y de titulación, aunque parecen adecuadas a la disciplina y el contexto en el que el programa se desarrolla, no resultan idóneas para su crecimiento. No se cuenta con información sobre inserción laboral de los egresados. No se cuenta con información sobre

el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado. No se recopila la opinión de sus egresados.

**RECOMENDACIONES**

23. Obtener la información sobre inserción laboral de los egresados y el número de posgraduantes.
24. Establecer mayores metas de eficiencia terminal y de titulación que estimulen el crecimiento del programa y ayuden a consolidar el campo profesional.
25. Vincular a los egresados y empleadores con la institución educativa de forma sistemática y participativa.

**Categoría 10. Personal académico (categoría básica)****VALORACIÓN**

El número de docentes es suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo.

El perfil del cuerpo docente es pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.

Existe evaluación docente pero no se analizan los resultados ni se utilizan para la mejora del programa.

Existe un programa formal para la superación disciplinaria y la habilitación académica de los docentes.

No se incluye a la investigación como uno de los propósitos del programa, por lo que no se cuenta con grupos colegiados en investigación.

**RECOMENDACIONES**

26. Utilizar los resultados de la evaluación docente, para crear estrategias de mejora continua que contribuyan a la motivación en la creación de identidad con el perfil de egreso.
27. Reforzar el desarrollo en temas de investigación a través de cuerpos colegiados.

**Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)**

**VALORACIÓN** Las aulas y espacios para la docencia son suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades, también son apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los espacios para prácticas son suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades, también son apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los equipos y recursos necesarios son suficientes; existen manuales, se garantiza la integridad física de los estudiantes y se cuenta con personal técnico capacitado en las diversas áreas.

Las instalaciones fuera de la sede son pertinentes para el desarrollo de las actividades incluidas, son seguras y suficientes para la matrícula.

El programa educativo dispone de todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje.

Existe un espacio físico que alberga una biblioteca, es funcional y su servicio es eficiente; opera con una normativa y se capacita a los usuarios.

Existen convenios para préstamos interbibliotecarios y acceso a bases de datos remotas y bibliotecas virtuales que son utilizados con regularidad.

Los servicios de telecomunicaciones e informáticos son eficientes para estudiantes y docentes. En caso de requerir software o paquetería específicos para reforzar el contenido curricular, éste es actualizado y suficiente.

---

**RECOMENDACIONES**

28. Ofrecer servicios de red inalámbrica dentro del campus para toda la comunidad universitaria.

---

## Categoría 12. Servicios de apoyo

**VALORACIÓN** El área de administración escolar facilita a los estudiantes la gestión de documentos, los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado; proporciona ocasionalmente información para vigilar la trayectoria de los estudiantes.

Se proporcionan servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional.

Las opciones de becas o apoyos estudiantiles son difundidas, pero no se auxilia a los estudiantes en sus trámites.

La institución no cuenta con modos de transporte.

El servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes tiene costos accesibles.

---

**RECOMENDACIONES**

29. Mejorar los espacios relacionados al consumo de alimentos.

---

## Infraestructura del plantel

**VALORACIÓN** Las instalaciones del entorno en donde está ubicado el programa tienen un adecuado mantenimiento (pintura, señalización, iluminación, cestos para la basura, extintores vigentes) que las hace funcionales y seguras.

Hay espacios para que los alumnos pongan sus avisos y anuncios.

Hay instalaciones especiales para personas con capacidades diferentes.

Hay una imagen de orden y limpieza.

Los sanitarios son suficientes, están limpios y tienen las dotaciones necesarias para ser utilizados.

Existen bebederos de agua potable.

Se percibe cumplimiento de mantenimiento preventivo o correctivo de las instalaciones.

La vigilancia es adecuada y se apoya de tecnología.

Las explanadas, pasillos y jardines están en buenas condiciones.

Existen áreas en muy buen estado para practicar deportes.

---



---

**RECOMENDACIONES**

30. Sin recomendaciones.

---

---

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

---

## **EJE 2. Currículo específico y genérico**

### ***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

### ***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

## **EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa**

### ***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

### ***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

### ***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

## **EJE 4. Resultados**

### ***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

### ***Categoría 9. Resultados del programa***

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

## **Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

### ***Categoría 10. Personal académico***

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

### ***Categoría 11. Infraestructura académica***

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

### ***Categoría 12. Servicios de apoyo***

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

---

## Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

31. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
32. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
33. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
34. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

35. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

---

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llerena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

**M.C. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

**Mtro. José Alberto Gaytán García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Mtra. Norma Villegas López**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática